

GCFI-MV-109-2022

San Isidro, 30 de noviembre de 2022

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con informar en calidad de Hecho de Importancia que la firma clasificadora Pacific Credit Rating (PCR) mantiene las clasificaciones de “PE1” al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo y de “PE AA” a la Solvencia Financiera de PETROPERÚ S.A.

Se adjunta el Informe publicado el día de hoy por Pacific Credit Rating (PCR), elaborado con los estados financieros no auditados a setiembre 2022.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

Informe con EEFF¹ al 30 de septiembre de 2022
Periodicidad de actualización: Semestral

Fecha de comité: 30 de noviembre de 2022
Sector Hidrocarburos, Perú

Equipo de Análisis

Paul Solis
psolis@ratingspcr.com

Daicy Peña Ortiz
dpena@ratingspcr.com

(511) 208.2530

HISTORIAL DE CALIFICACIONES

Fecha de información	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21*	dic-21	sep-22
Fecha de comité	12/07/18	31/05/19	30/09/20	13/08/21	31/05/22	13/10/22	30/11/22
Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo PETROPERÚ S.A.	PE1	PE1	PE1	PE1	PEE	PE1	PE1
Solvencia Financiera	PEAA+	PEAA+	PEAA+	PEAA+	PEE	PEAA	PEAA
Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Negativa	-	Estable	Estable

*Estados financieros no auditados.

Significado de la clasificación

PE1: Emisiones con muy alta certeza en el pago oportuno. Los factores de liquidez y protección son muy buenos. Los riesgos son insignificantes.

PEAA: Emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas.

PEE: Corresponde a aquellas emisiones que no poseen información suficiente o ésta no es representativa, lo que no permite emitir una opinión sobre su riesgo.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías PEAA y PE B inclusive y entre las categorías PE2 y PE3 inclusive.

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<http://ratingspcr.com>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Racionalidad

El comité de clasificación de riesgo, PCR decidió ratificar las clasificaciones del Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo de PETROPERÚ S.A. en "PE1" y de la Solvencia Financiera de la Empresa en "PEAA". La decisión se sustenta en la importancia estratégica de PETROPERÚ S.A. en el mercado local, así como el respaldo económico y legal que le otorga el Estado peruano, que le permiten continuar el Proyecto de la Nueva Refinería de Talara, sin embargo, se reconoce que lo hace susceptible de injerencia política lo cual podría influir en su línea estratégica de largo plazo. La calificación se encuentra limitada por el alto nivel de apalancamiento que afecta la cobertura de servicio de deuda, los bajos indicadores de liquidez, así como por la volatilidad de los ingresos influenciados por factores internacionales.

Perspectiva

Estable.

Resumen Ejecutivo

- **Importancia estratégica en el mercado local.** La empresa cumple un rol fundamental en la matriz energética del país, ya que al corte de evaluación se constituye en uno de los principales proveedores de combustibles en el Perú, con una participación de mercado de 32.8% del total de combustibles al mercado interno y es la única empresa de hidrocarburos con presencia comercial en todas las regiones del Perú, así, PETROPERÚ S.A., cuenta con la red de estaciones de servicio afiliadas a la marca PETRORED más grande a nivel nacional (714).
- **Soporte y apoyo gubernamental del Estado como único accionista.** PETROPERÚ S.A. mantiene el apoyo explícito e implícito del Estado, generando una correlación directa con la calificación internacional del riesgo soberano del país². Muestra de ello, es que el Estado ha favorecido con un marco legal apropiado para la Empresa, así como con un apoyo tangible traducido en aportes de capital social por un monto de US\$ 325MM³. Asimismo, se considera el otorgamiento de una garantía financiera de hasta US\$ 1,000MM (art. 5 de la Ley 30130), en respaldo de obligaciones financieras derivadas del financiamiento del proyecto Nueva Refinería Talara (NRT), con el fin de asegurar su viabilidad, la cual hasta la fecha no ha sido comprometida como garantía de pago. También se considera que, durante el mes de mayo de 2022 el Ejecutivo aprobó

¹ EEFF no auditados.

² El 15 de octubre 2021 la calificación de deuda de largo plazo de Perú recibió una rebaja ubicándose en BBB con perspectiva Estable.

³ Fuente: Informe Financiero N°GCFI-008-2018 remitido a la Contraloría General de la República.

el Decreto de Urgencia 010-2022 para otorgarle hasta US\$ 750MM a PETROPERÚ S.A., así como autorizar la emisión de Documentos Cancelatorios hasta por S/ 500MM, los cuales son destinados para el pago de derechos arancelarios e impuestos asociados a las compras de crudo y productos combustibles que realice la Compañía; asimismo el 25 de octubre de 2022 el Ejecutivo aprobó el Decreto de Urgencia 023-2022 que aprueba un aporte de capital por parte del Estado a PETROPERÚ S.A. de manera excepcional por por S/ 4,000MM y el otorgamiento de una garantía del Gobierno Nacional, hasta por US\$ 500MM, en respaldo de las obligaciones a cargo de PETROPERÚ S.A. derivadas de la línea de crédito de comercio exterior que contrata con el Banco de la Nación para efectuar las operaciones de importación de petróleo crudo y productos derivados de los hidrocarburos y biocombustibles.

- **Empresa con probabilidad de injerencia política y social.** La empresa se encuentra afectada directamente por los cambios políticos y normativos que cada gobierno pueda impulsar. Los directores son nombrados por la Junta General de Accionistas, representada por el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Economía y Finanzas. No obstante, PETROPERÚ S.A. viene trabajando con una plana gerencial compuesta por profesionales de primer nivel y se encuentra en proceso de consolidación de los demás niveles organizacionales, así también, se viene trabajando con las comunidades de zonas aledañas al Oleoducto Nor Peruano (ONP).
- **Caida del margen operativo ajustado⁴, y aumento de los gastos financieros afectan el margen neto.** A septiembre 2022, el margen operativo ajustado 12M exhibió contracción al ubicarse en -0.6% (sep-2021: 8.2%) principalmente por el efecto de mayor costo de ventas (+65%) así como mayores gastos operativos (+ 27%). Por su parte, los gastos financieros presentaron un crecimiento de US\$ 91.4MM, los que fueron ligeramente contrarrestados por una ganancia de tipo de cambio por la apreciación del dólar de US\$ 41.4MM, lo que originó finalmente un impacto total en el margen neto 12M ubicandolo en 0.8%. Así, los indicadores de rentabilidad ROE y ROA 12M se ubicaron en 2.5% y 0.5%, respectivamente.
- **Aumento en el nivel de apalancamiento y descenso del servicio de cobertura del servicio de la deuda.** Como consecuencia de la reapertura de bonos 2047 por 1,000 MMUS\$ en febrero 2021 y aunado a la estructura de capital altamente apalancada como resultado principalmente del plan de inversiones de PETROPERÚ S.A., al cierre de septiembre 2022, el nivel de apalancamiento⁵ ascendió a 4.25x, superior a lo registrado un año atrás (3.66x) debido principalmente a incremento de la deuda de largo plazo destinada a la NRT. En esa línea, la deuda financiera registró un aumento de 1.6%, generando que el ratio de endeudamiento Deuda Financiera/ EBITDA 12M se ubicó en 222.8x, presentando un importante crecimiento luego de que el EBITDA 12M presentará una desmejora sustancial, totalizando US\$ 23.0MM (sep-2021: US\$ 361.9MM). En consecuencia, el Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda 12M (RCSA) disminuyó hasta 0.18x (19.08x sep-2021). Este indicador solo considera los gastos financieros de los créditos para capital de trabajo.
- **Estabilidad temporal en los niveles de liquidez producto de la emisión de Bonos.** Al cierre de septiembre 2022 la liquidez general y ácida se ubicaron en 0.60 y 0.31 veces, respectivamente, (dic-2021: 0.63x y 0.35x) dado el aumento del pasivo corriente en 49.8%, principalmente por el aumento de las cuentas por pagar a relacionadas por US\$ 838MM, producto del apoyo financiero transitorio que le otorgo el Ministerio de Economía y Finanzas producto del Decreto de Urgencia 010-2022; en contraste con un menor aumento de los activos corrientes en 41.2%. Se destaca que la compañía mantiene líneas de créditos revolventes no comprometidas otorgadas por bancos locales y extranjeros hasta por US\$ 2,725MM, de los cuales US\$ 1,571MM se encuentran disponibles, monto que se considera suficiente para cubrir necesidades de capital de trabajo.
- **Proceso de integración vertical.** PETROPERÚ S.A., se encuentra en camino a la integración vertical con el regreso al upstream, permitiendo reforzar su posición estratégica en el sector de hidrocarburos. En el caso del upstream, PETROPERÚ S.A. era socio no operador (*joint venture*) con Geopark Perú S.A.C. para la explotación y desarrollo del Lote 64, asociación que le permitía minimizar riesgos contractuales, de inversión y operación. Mediante el Decreto Supremo N° 024-2021-EM, publicado el 28.09.2021, fue aprobada la cesión de la participación de Geopark Perú S.A.C. en el Lote 64 a favor de PETROPERÚ S.A. De esta manera, PETROPERÚ S.A. asumirá el 100% de los derechos y obligaciones para la exploración y explotación de hidrocarburos. Sin embargo, persiste la indefinición respecto a si corresponde o no realizar un proceso de Consulta Previa en el Lote 64, una vez se defina esta situación, se delinearán los pasos a seguir. Por otro lado, el 21.06.2021, PETROPERÚ S.A. aprobó la selección de la compañía Altamesa como el socio operador y estratégico de PETROPERÚ S.A. para desarrollar el proyecto del Lote 192. El 13.08.2021 se suscribieron los contratos asociativos. Mediante Decreto Supremo N° 030-2021-EM, publicado el 25 de diciembre de 2021, se aprobó el Contrato de Licencia Temporal para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote I. PETROPERÚ S.A. asumió la operación y producción de hidrocarburos en el Lote I desde el 27 de diciembre de 2021. Por otro lado, mediante Decreto Supremo N°009-2022-EM, del 25 de julio de 2022; se aprobó el contrato de licencia para explotación de hidrocarburos en el Lote 192, autorizando a Perupetro S.A. a suscribir dicho contrato con PETROPERÚ S.A.
- **Sector de alta volatilidad influenciado por factores internacionales.** El sector petrolero es un mercado donde el precio del crudo y productos derivados están expuestos a la coyuntura económica y geopolítica internacional. A septiembre 2022, la cotización promedio del petróleo Brent cerró alrededor de los US\$ 99.3/b, siendo influenciado principalmente por el conflicto entre Rusia y Ucrania, así como por la mayor demanda mundial por la reactivación económica.
- **Estados Financieros Auditados:** El pasado 14 de septiembre de 2022, mediante hecho de importancia, PETROPERÚ S.A., anuncia la aprobación y publicación de los Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio 2021; en los cuales se incorpora por parte de la sociedad auditoría una provisión por el monto de US\$ 25MM por la devolución de arrendamientos cobrados a Savia Perú S.A., en virtud de la resolución del Laudo final emitido el 12 de julio de 2021 por el Centro de Arbitraje

⁴ Margen operativo Ajustado = Utilidad Operativa ajustada (No considerada Otros Ingresos ni Otros Gastos) / Total ingresos.

⁵ Apalancamiento = Total Pasivo / Patrimonio.

de la Cámara de Comercio de Lima; cabe resaltar que el 31 de diciembre 2021 fue admitida a trámite la demanda del pedido de nulidad de Laudo en mención.

Factores claves

Factores que podrían conducir a un aumento en la calificación

- Reducción importante del nivel de apalancamiento derivado de mayores recursos propios o aportes de capital en la estructura de financiamiento de la Nueva Refinería Talara, así como mayor cobertura e indicadores de liquidez.

Factores que podrían conducir a una disminución en la calificación

- Debilitamiento del respaldo por parte del Estado, así como retrasos en la implementación de la NRT que se vean reflejados en una menor generación operativa e indicadores de rentabilidad.
- Disminución de los precios en el mercado internacional del petróleo crudo y derivados, que podría generar una pérdida en el valor de los inventarios de productos refinados y afecte negativamente a los resultados de la Compañía.
- Incremento sostenido del apalancamiento financiero con impacto sobre los niveles de cobertura.

Metodología utilizada

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología para Clasificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisiones (Perú) vigente del Manual de Clasificación de Riesgo aprobado en Sesión 01 de Comité de Metodologías con fecha 09 de enero 2017.

Información utilizada para la clasificación

- **Información financiera:** Estados Financieros auditados correspondientes al periodo 2017 – 2021 y Estados Financieros no auditados a septiembre 2021 y septiembre 2022.
- **Riesgo Crediticio:** Detalle de la cartera, clientes y proveedores.
- **Riesgo de Mercado:** Precio de los *commodities*, política de cobertura cambiaria.
- **Riesgo de Liquidez:** Flujo de efectivo e indicadores de liquidez.
- **Riesgo de Solvencia:** Indicadores de endeudamiento, aumentos de capital social, contratos de préstamos.
- **Riesgo Operativo:** Informe de Gestión Operativa.

Limitaciones y Limitaciones Potenciales para la clasificación

- **Limitaciones encontradas:** No se encontraron limitaciones en la información presentada.
- **Limitaciones potenciales:** Los sobrecostos podrían provocar atraso en el *timetable* de la NRT, lo que conllevaría a su vez retrasar posibles ingresos que servirían para el respectivo pago de la deuda financiera. Asimismo, posibles disminuciones de los precios en el mercado internacional del petróleo crudo y derivados podrían generar una pérdida en la realización de inventarios de productos refinados, y en la valorización de los mismos, lo que afectaría negativamente el resultado de PETROPERÚ S.A. Incremento de la deuda asociado a cubrir sobrecostos para la aplicación de protocolos y demoras por la Pandemia COVID-19, lo que ocasionaría un incremento en el nivel de Deuda Financiera / EBITDA, el cual tendería a reducirse cuando inicie operaciones de la NRT. Asimismo, se considera el riesgo por incertidumbre política.

Principales Hechos de Importancia

- El 26 de octubre de 2022, PETROPERÚ S.A. informe mediante hecho de importancia el Decreto de Urgencia N° 023-2022, "DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA ECONÓMICA Y FINANCIERAS DESTINADAS A EVITAR EL DESABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE A NIVEL NACIONAL", publicada en el diario oficial El Peruano el día 25 de octubre de 2022, en donde el Estado aprobó el aporte de capital de manera excepcional a la Compañía por un monto de S/ 4,000 MM, el cual se financiará con cargo a los saldos de libre disponibilidad de los recursos del Tesoro Público. Adicionalmente, en dicho Decreto de Urgencia se precisa el otorgamiento de una garantía por US\$500 MM derivada de la línea de crédito de comercio exterior que contrate con el Banco de la Nación. Lo anterior, para garantizar las operaciones de importación de petróleo crudo, combustibles y biocombustibles, con el objetivo de mantener la sostenibilidad del mercado de combustibles y mitigar los problemas de desabastecimiento de los mismos a nivel nacional.
- El 23 de septiembre de 2022, mediante Junta General de Accionistas en Sesión Universal se aprobó los EEFF auditados y sus notas al ejercicio 2021, conjuntamente con el dictamen favorable de los auditores independientes; así, como el aumento de capital social de la suma de S/ 5,368'412,525.00 a la suma de S/ 5,572'168,000.00 como resultado de la capitalización de la utilidad distribuible del Ejercicio Económico 2021.
- El 21 de setiembre de 2022, la firma Clasificadora de Riesgo Apoyo & Asociados, sobre la base de los estados financieros 2021 auditados, ratifica la calificación de "CP-1 (pe)" al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo y de "AA-(pe)" a las obligaciones de largo plazo de PETROPERÚ S.A.; además, modifica la perspectiva a Estable de Negativa.
- El 06 de setiembre de 2022, se informó que una Clasificadora Internacional rebajó la calificación crediticia a BB+ de BBB- y la revisión del perfil crediticio individual (SCP) a ccc- de ccc de la mencionada Clasificadora de Riesgos.
- El 16 de agosto de 2022, se informó que TÉCNICAS REUNIDAS entregó a PETROPERÚ S.A la Unidad de Destilación Primaria de la NRT.
- El 26 de julio de 2022, se informó que PETROPERÚ S.A. puso en marcha la Unidad de Destilación Primaria de la NRT.

- El 6 de julio de 2022 se informó que la firma clasificadora Standard & Poor's Global Ratings, asignó la condición de "estable" a la perspectiva de PETROPERÚ S.A. eliminando su asignación de "Credit Watch with Negative Implications – Vigilancia crediticia con implicaciones negativas" y ha ratificó la calificación de PETROPERÚ S.A. de "BB" como emisor de deuda a largo plazo.
- El 31 de mayo de 2022, se informó que PETROPERÚ S.A. obtuvo el consentimiento (Consent Solicitation) de sus tenedores de bonos para extender el plazo de entrega de sus EEFF 2021.
- El 30 de mayo de 2022, se informó que luego de negociaciones realizadas en España con CESCE y sindicato de bancos, aceptan enmienda para extender el plazo de presentación de los Estados Financieros auditados de PETROPERÚ S.A. hasta el próximo 30 de septiembre de 2022.
- El 23 de mayo de 2022, se informó que PETROPERÚ S.A. está solicitando el consentimiento (*Consent Solicitation*) a los tenedores de sus bonos en circulación con vencimiento al 2032 y 2047, asimismo, viene realizando acciones para solicitar la extensión del plazo para la presentación de los Estados Financieros al 2021 a sus acreedores.
- El 03 de mayo de 2022, mediante resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, se comunicó la suscripción del contrato de locación de servicios con la Sociedad de Auditoría Gaveggio, Aparicio y Asociados S.C.R.L - Price Waterhouse Coopers, para efectuar el servicio de auditoría financiera y presupuestal del ejercicio del 2021.
- El 27 de abril de 2022, mediante resolución N° 005-2014- SMV/01, se informó el *downgrade* a la compañía de "BB+" a "BB" como emisor de deuda a largo plazo y ha rebajado su perfil de crédito independiente de la compañía de "b" a "b-" con perspectiva negativa.
- El 26 de abril de 2022, mediante resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, se acordó en Junta de Accionistas Especial, recomendar al Directorio no aprobar ni ejecutar el contrato con Altamesa Energy relacionado con el Lote 192 sin una evaluación técnica y jurídica con una entidad que no haya tenido vínculo con PETROPERÚ S.A..
- El 26 de abril de 2022, se informó que la planta de producción de hidrógeno de la nueva refinería Talara ha culminado su equipamiento y se encuentra lista para su puesta en marcha.
- El 22 de abril de 2022, mediante Acuerdo de Directorio Nro. 053-2022-PP, se comunicó que se retira la confianza al Sr. Rubén Martín Conteras Arce, secretario general a partir del 25 de abril del 2022, reubicándolo en un puesto de la Estructura Complementaria por ser personal de carrera.
- El 03 de abril de 2022, mediante Acuerdo de Directorio N° 042-2022-PP se aprobó la designación en los nuevos cargos calificados de Dirección y Confianza de PETROPERÚ S.A.: i) Rubén Henderson Vidal Rojo – Gerencia Corporativa Finanzas, ii) Juan José Huamancayo Pierrend – Gerencia Corporativa Comercial, iii) José Alfredo Coronel Escobar – Gerencia Corporativa Cadena de Suministro, iv) Gaspar Díaz Tello – Gerencia Corporativa Operaciones, v) Luis Alberto Suárez Carlo – Gerencia Corporativa Administración, vi) Jorge Eduardo Quino Celi – Gerencia Corporativa Recursos Humanos, vii) Rita López Saavedra – Gerencia Corporativa Planeamiento y Gestión, viii) Lener Fernando Paredes Arévalo – Gerencia Corporativa Legal, ix) Juan del Carmen Gallarday Pretto – Gerencia Corporativa Desarrollo Sostenible, x) Carla Milagros Santa Cruz Sandoval - Gerencia Comunicaciones y Relaciones Inst., xi) William Farias Gallo – Gerencia Corporativa Gas, y xii) Oscar Electo Vera Gargurevich – Gerencia Corporativa Refinería Talara.
- El 3 de abril de 2022, se informó mediante Acuerdo de Directorio N° 043-2022-PP, al Sr. Carlos Edgar Vives Suárez como Vicepresidente del Directorio de PETROPERÚ.
- El 2 de abril de 2022, mediante Junta General de Accionistas en Sesión Universal se aprobó designar al Sr. Humberto Juan David Campodónico Sánchez como Presidente del Directorio de PETROPERÚ, al Sr. José Andrés Olivera Canchari, Víctor Murillo Huamán, Luis Antonio Gonzáles Talledo como miembros del Directorio de PETROPERÚ S.A. y se aceptaron las renuncias de Hugo Ángel Chávez Arévalo como Director, Mario Candelario Ibácerca Contreras como Director y Presidente del Directorio, Carlos Alberto Olivera como Director, Juan Donato Pari Choquecota como Director y Luis Rafael Zoeger Núñez como Director y Vicepresidente.
- El 29 de marzo de 2022, mediante Junta General de Accionistas se acordó el total respaldo a la empresa PETROPERÚ S.A. sujeto a la recomposición de su Directorio y al arranque de la nueva Refinería Talara.
- El 21 de marzo de 2022, mediante Sesión de Directorio N° 008-2022, se acordó la aprobación del respaldo absoluto a favor de PETROPERÚ por parte del Ministerio de Economía y Finanzas frente a la crisis que viene atravesando a consecuencia de la demora generada por la Contraloría General de la República, en relación a la Auditoría de los Estados Financieros del año 2021, la aprobación de las acciones para asegurar la continuidad de PETROPERÚ S.A. y aprobar las medidas para detener y revertir la caída de la cotización internacional de la emisión de los bonos por PETROPERÚ S.A..
- El 15 de marzo de 2022, mediante resolución N° 005-2014-SMV/01, se informó el *downgrade* a la compañía de "BBB+" a "BB+" como emisor de deuda a largo plazo así como la rebaja del perfil de crédito independiente de la compañía de "b+" a "b".
- El 10 de marzo de 2022, mediante resolución N° 005-2014-SMV/01, se informó la ratificación a la compañía de "CP-1" al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo y de "AA-" a las obligaciones de largo plazo de PETROPERÚ S.A. con un cambio de perspectiva de "estable" a "negativa".
- El 08 de marzo de 2022, mediante resolución N° 005-2014-SMV/01, se informó el *downgrade* a la compañía de "BBB" a "BBB-" como emisor de deuda a largo plazo en moneda local y extranjera y ha rebajado su perfil de crédito independiente de la compañía de "b-" a "ccc".
- El 07 de marzo de 2022, mediante resolución N° 005-2014- SMV/01, se informó la solicitud a la Contraloría General de la República (CGR) la convocatoria a un nuevo concurso para la designación de la Sociedad de Auditoría (SOA) para los estados financieros de 2021. Dada la demora asociada a esta nueva convocatoria, PETROPERÚ S.A. procederá a

tramitar, con la asistencia de un Banco de Inversión, el consentimiento de nuestros bonistas (CONSENT SOLICITATION) a la entrega materialmente tardía (Cuarto trimestre del 2022) de los estados financieros auditados, este retraso podría impactar de forma adversa la calificación de riesgo de las obligaciones de largo plazo de PETROPERÚ S.A. que otorgan las clasificadoras de riesgo locales e internacionales, afectando tanto el acceso como el costo de futuros endeudamientos.

- El 17 de febrero de 2022, mediante Acuerdo de Directorio N° 020-2022-PP y N° 023-2022-PP, la designación del Sr. Luis Renato Sanchez Torino como Representante Bursátil Titular de PETROPERÚ antes la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). El Sr. Enrique Manuel Salgado Ponce de León se mantiene como Representante Bursátil Suplente. Asimismo, los Sres. Ismael García Tineo como Gerente Corporativo Planeamiento y Gestión y al Sr. William Farías Gallo como Gerente Corporativo Comercial. Al Sr. William Farías se le encarga la Gerencia Corporativa Gas.
- El 03 de febrero de 2022, mediante Acuerdo de Directorio N° 015-2022-PP y N° 016-2022-PP, modificar la Estructura Básica con el cambio de denominación de la Gerencia Corporativa Cumplimiento por ahora Gerencia Corporativa Procesos y Riesgos, así como del Órgano de Prevención LAFT, por Oficialía de Cumplimiento, se acordó nombrar al Sr. Fredi Cruz Ycho, como Gerente Corporativo Recursos Humanos, y al Sr. Víctor Alexei Huerta Quiñones como Gerente Corporativo Exploración, Producción y Oleoducto. Asimismo, se acordó encargar a partir del 4 de febrero de 2022 a la señora Cristina Silvia Ortega Malca, la Oficialía de Cumplimiento y al Sr. Jesús Fernando De la Torre Tejada, como Gerente Corporativo Finanzas.
- El 20 de enero de 2022, mediante Acuerdo de Directorio N° 011-2022-PP, N° 017-2022 y N° 013-2022-PP, modificar la Estructura Básica de PETROPERÚ, con cambio de nivel de reporte de la Gerencia Corporativa de Cumplimiento a la Gerencia General, nombrar a al Sr. Iván Raúl Montoya Torres como Gerente Corporativo Legal y retirar la confianza al señor Eduardo Miguel Vásquez Martínez, en el puesto de Gerente Corporativo Finanzas y se encarga dicho puesto el Sr. Jesús Fernando De la Torre Tejada.
- El 30 de diciembre del 2021, mediante Acuerdo de Directorio N° 154-2021-PP, se acordó retirar la confianza Sra. Zenaida Calderón Anticona, en el puesto de Gerente Corporativo de Cumplimiento de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., cargo calificado de Dirección y Confianza.
- El 06 de diciembre de 2021, mediante Acuerdo de Directorio N° 138-2021-PP, se aprobó el Plan Operativo y Presupuesto de PETROPERÚ S.A. para el año 2022.
- El 03 de diciembre de 2021, se informó la designación de Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros y Arthur J. Gallagher Perú Corredores de Reaseguros, como Corredores de Seguros de PETROPERÚ S.A. para las pólizas de servicio de “Ingeniería de Detalle, Suministro y Construcción (EPC) de las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios (UA&TC) – Proyecto Modernización Refinería Talara”.
- El 30 de noviembre de 2021, se informó clasificación de “PE1” al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo y el *downgrade* de “PE AA+” a “PE AA” a la Solvencia Financiera de PETROPERÚ por parte de Pacific Credit Rating.
- El 30 de noviembre de 2021, mediante resolución SMV N° 005-2014- SMV/01, se informó mantener la clasificación de “CP-1-” al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo y de “AA-” a las obligaciones de largo plazo de PETROPERÚ S.A..
- El 18 de octubre de 2021, dio a conocer el *downgrade* a “BBB” a la compañía como emisor de deuda de largo plazo en moneda local y extranjera, manteniendo su perfil de crédito independiente en “b-”. Adicionalmente, se revisó la perspectiva de calificación a “Estable” de “Negativa”.
- El 07 de octubre de 2021, se informó la designación del sr. Hugo Ángel Chávez Arevalo como nuevo gerente general de la compañía.
- El 06 de octubre de 2021, se comunicó mediante el hecho de importancia la nota de prensa N°178-2021; el cual hace referencia a la mención del paro de las operaciones de transporte del oleoducto norperuano por toma de la Estación 5.
- El 28 de septiembre de 2021, se oficializó la cesión de participación de Geopark Peru S.A.C. a favor de PETROPERÚ S.A. en el Lote 64, obteniendo así el 100% de participación del referido contrato.
- El 22 de septiembre de 2021, se informó la designación del sr. José Alfredo Coronel Escobar como nuevo gerente general interino y la designación del sr. Luis Rafael Zoeger Núñez como nuevo vicepresidente del directorio.
- El 16 de septiembre de 2021, se dio a conocer la reestructuración del directorio siendo esta misma presidida por el sr. Mario Contreras Ibarcena como presidente del directorio de Petróleos del Perú – Petroperú S.A.

Contexto Económico

Al primer semestre del 2022, la economía peruana registró un crecimiento de 3.5% interanual, comportamiento explicado por el contexto de políticas monetarias y fiscales expansivas; así como el paulatino nivel de recuperación de los diferentes sectores económico. Esto, se vio reflejado en la evolución positiva de la mayoría de los sectores de la economía, con excepción de pesca, minería e hidrocarburos. Adicionalmente, durante los primeros meses del semestre, el gobierno continuó flexibilizando las medidas de control sanitario: ampliación del aforo de diferentes negocios como gimnasios, casinos, teatros, cines, negocios afines, y de medios de transporte, así como la reducción del horario de toque de queda. Además, desde junio 2021, el PBI local registra un crecimiento continuo en comparación a sus niveles del 2019.

En cuanto al desempeño de los principales sectores que componen el PBI local: en el sector manufactura (peso: 12.6%), la manufactura no primaria registró un crecimiento de 6.5%, mientras que la manufactura primaria registró una disminución de 8.5% en comparación al mismo periodo del 2021, dado la mayor actividad registrada en sus tres componentes (industria de bienes intermedios, industria de bienes de consumo e industria de bienes de capital); el sector minería e hidrocarburos (peso:

10.3%) decreció 0.1%, debido a la menor extracción de los metales por conflictos y mantenimientos en las unidades. Por el lado del sector Electricidad & Agua, tuvo un crecimiento de 2.7% interanual, proyectándose para el 2023 un crecimiento de 5.0% según BCRP.

Cabe indicar que, a junio 2022, los sectores más representativos continúan siendo Servicios (50.7%) que incluye alojamiento, restaurantes, almacenaje, transporte, entre otros, seguido de Manufactura (12.8%), Minería (11.1%), Comercio (10.3%), mientras que los demás en conjunto representa el 15.2% restante.

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS PERÚ

INDICADORES	ANUAL							PROYECCIÓN***	
	2017	2018	2019	2020	2021	2022-2T	2022-1S	2022	2023
PBI (var. % real)	2.5%	4.0%	2.2%	-11.0%	13.5%	3.4%	3.5%	3.1%	3.2%
PBI Minería e Hidrocarburos (var. %)	3.4%	-1.5%	0.0%	-13.4%	7.5%	-1.3%	-0.1%	2.9% / 12.4%	8.4% / 4.7%
PBI Manufactura (var. %)	0.6%	5.7%	-1.7%	-12.5%	18.6%	3.5%	2.7%	2.4%	4.6% - 3.3%****
PBI Electr & Agua (var. %)	1.1%	4.4%	3.9%	-6.1%	8.5%	2.6%	2.7%	2.3%	5.0%
PBI Pesca (var. % real)	4.7%	39.8%	-17.2%	4.2%	2.8%	-12.8%	-21.5%	3.1%	4.4%
PBI Construcción (var. % real)	2.2%	5.4%	1.4%	-13.3%	34.5%	3.7%	1.7%	0.5%	2.5%
Inflación (var. % IPC) *	1.4%	2.0%	1.9%	2.0%	6.4%	-	8.8%	6.4%	2.5%
Tipo de cambio cierre (S/ por US\$) **	3.25	3.36	3.36	3.60	3.97	3.75	3.75	3.80 - 3.85	3.80 - 3.90

Fuente: INEI-BCRP / Elaboración: PCR

*Variación porcentual últimos 12 meses

**BCRP, tipo de cambio promedio de los últimos 12 meses.

***BCRP, Reporte de Inflación a junio 2022. Las proyecciones de minería e hidrocarburos están divididas, respectivamente.

****Primaria y no primaria, respectivamente.

El BCRP proyecta que para los años 2022 y 2023 se espera un crecimiento de 3.1% y 3.2%, respectivamente. Esta revisión (ritmo de crecimiento ajustado a la baja) responde a la menor producción de los sectores primarios, especialmente de minería (por la paralización de las operaciones de Las Bambas y Southern) y agricultura (por el impacto del alza del precio de los fertilizantes sobre la producción). Por el lado del gasto, se espera que lo anterior se traduzca en un menor crecimiento del volumen de exportaciones. Asimismo, se revisa a la baja expansión de la inversión pública, dada la menor ejecución observada en lo que va del año. Estas proyecciones asumen un entorno en el que se fomente un adecuado ambiente de negocios y se preserve la estabilidad macroeconómica y financiera, para estimular la ejecución de proyectos privados de inversión y la creación de nuevos puestos de trabajo. Asimismo, se contempla un escenario de continuidad en el crecimiento de la inversión pública, considerando una eficiente capacitación de las nuevas autoridades subnacionales y una fuerte participación de los proyectos de infraestructura a cargo del Gobierno Nacional.

Asimismo, el BCRP estima que la inflación interanual retorne al rango meta a inicios del segundo trimestre de 2023 y converja hacia su valor central hacia fines del horizonte de proyección. Esta proyección asume la reversión del efecto de factores transitorios sobre la tasa de inflación (tipo de cambio, precios internacionales de combustibles y granos) en un contexto en que la brecha del producto se irá cerrando gradualmente, y donde continúa el retiro gradual del estímulo monetario y las expectativas de inflación retornan al centro del rango meta en los siguientes meses.

A partir de agosto 2021, el BCRP ha elevado gradualmente su tasa de referencia hasta ubicarla en 7.25% (noviembre 2022), con el objetivo de controlar el aumento significativo de los precios internacionales de energía y alimentos, en adición al incremento de las expectativas de inflación. El BCRP atento a la nueva información referida a la inflación y sus expectativas y a la evolución de la actividad económica para considerar, de ser necesario, modificaciones adicionales en la posición de la política monetaria que garanticen el retorno de la inflación al rango meta en el horizonte de proyección. Los mercados financieros han continuado mostrando volatilidad en un contexto de incertidumbre y las acciones del BCRP se orientaron a atenuar dichas volatilidades.

Finalmente, el BCRP menciona que, se mantiene el sesgo al alza en la proyección de inflación. Los riesgos en la proyección consideran principalmente las siguientes contingencias: (i) incremento en los precios internacionales de los alimentos y combustibles debido a los problemas de producción y abastecimiento; (ii) persistencia de la inflación a nivel mundial y su posible impacto sobre las expectativas de inflación y sobre el crecimiento económico mundial; (iii) un menor nivel de actividad local de no recuperarse la confianza empresarial y del consumidor y (iv) presiones al alza del tipo de cambio y mayor volatilidad en los mercados financieros por episodios de salidas de capitales en economías emergentes o aumento de la incertidumbre política.

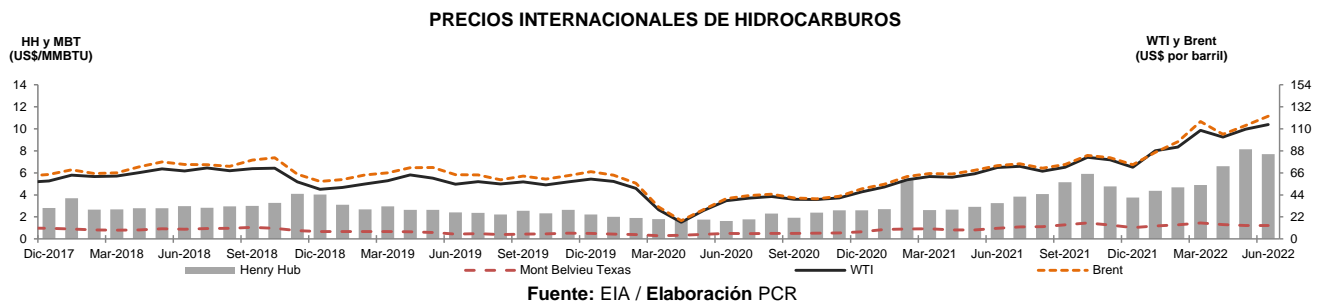
Sector Hidrocarburos

El Índice de la producción Minera y de Hidrocarburos registró una reducción interanual de 1.5% respecto a septiembre de 2021, debido a la contracción del subsector de minería metálica. Por su parte, el subsector hidrocarburos registró un incremento interanual de 7.0% como consecuencia del mayor volumen de explotación de petróleo crudo en 10.4% y gas natural en 26.3%; contrapuesto por el menor volumen explotado de líquidos de gas natural (-4.6%). Cabe precisar que, a pesar de los incrementos acumulados, durante el tercer trimestre, se registró un menor volumen de hidrocarburos dada la menor explotación de los tres productos mencionados anteriormente. Esto se debe a los conflictos socioambientales latentes hasta septiembre de 2022 (25 casos activos), factores climatológicos y operativos que ocasionaron suspensiones temporales.

Precios y márgenes internacionales

La cotización promedio del petróleo WTI pasó de US\$ 88.2 / b en enero de 2022 a US\$ 99.3 / b a septiembre de 2022, mostrando una tendencia creciente hasta junio de 2022 (US\$ 102.4 /b) y, posteriormente, una tendencia decreciente; por su parte, el Brent presentó un comportamiento similar alcanzando los US\$ 89.8 / b a septiembre de 2022 (ene-2022: US\$ 86.5 / b).

Es importante mencionar que, desde el segundo trimestre del 2020, el precio del petróleo ha mantenido una tendencia creciente llegando cerca a los niveles registrados durante la crisis del 2008⁶. Esto se vio explicado por las constantes expectativas de una mayor demanda por parte de EE. UU. y el mundo ante una continua recuperación económica, los bajos niveles de inventario dada la baja producción por parte de los países exportadores de petróleo; y entre hecho más recientes, las protestas que afectaron las exportaciones en Libia, los anuncios de embargos a Rusia y el regreso al mercado de la demanda de China. Es de precisar que más del 50% del petróleo producido por el país ruso se exporta dentro del mercado europeo; con lo cual, ante las tensiones políticas, esto ha generado un desabastecimiento en los países europeos. Por el lado del consumo, la reapertura del comercio y las actividades de recreación, particularmente, los viajes generan mayores presiones de demanda, impulsando una mayor alza en los precios. Por su parte, la *Energy Information Administration* (EIA) proyecta que el precio promedio del crudo de petróleo WTI sería de US\$ 95.88 por barril al cierre del 2022 y US\$ 89.33 por barril al cierre de diciembre de 2023. Cabe indicar que, si bien se prevé una reducción del precio del petróleo, este se sitúa por encima del promedio de los últimos 10 años.



Con relación a la cotización del gas natural, el precio promedio del año, a septiembre 2022, del marcador Henry Hub (HH) ascendió a 3.62 dólares por Millón de Btu⁷ (US\$/MMBtu), presentando un incremento interanual de 93.6%. El precio spot promedio del mes se situó en 5.16 (US\$ / MMBtu), presentando una tendencia creciente desde marzo 2021 debido a los niveles de inventarios se encuentran por debajo del promedio de los últimos 5 años, y la demanda de gas natural para la generación de energía.

Por otro lado, la cotización promedio del gas natural a septiembre de 2022 del marcador Henry Hub (HH) ascendió 6.71 dólares por millón de Btu⁸ (US\$/MMBtu), presentando un incremento interanual de 93.6%, presentando un incremento interanual de 85.3%, presentando una tendencia creciente desde marzo de 2021. Por su parte, el precio spot promedio del mes de septiembre de 2022 se situó en 7.88 (US\$ / MMBtu), presentando una tendencia decreciente en la cotización desde mayo de 2022, debido a una acumulación de almacenamiento mayor a la esperada, lo que ocasionó temor en el mercado por un exceso de oferta. Cabe resaltar que, a la fecha, Estados Unidos se sitúa como el principal suministrador de gas natural a España; seguido por Argelia. Finalmente, de acuerdo con la EIA, se estima que la cotización HH cierre en 6.49 (US\$ / MMBtu) al finalizar el año y en US\$ 5.46 MMBtu al cierre del 2023.

Petróleo

La producción local de petróleo alcanzó un promedio de 39,256 barriles por día (bpd) durante el mes de septiembre de 2022, registrando una ligera reducción interanual de 4.9% (sep-2021: 41,292 bpd). Ello, como consecuencia de la menor producción de Cepsa del Lote 132 (-905 bpd), CNPC Perú del Lote X (-751 bpd) y Sapet de los Lotes VII/VI (-662 bpd), respecto de la producción exhibida en septiembre de 2021. Dicha reducción se vio compensado por la mayor producción en Olympic (+590 bpd), GMP del Lote IV (+495 bpd) y Perenco del Lote 67 (+393 bpd). Cabe mencionar que, la producción de Frontera Energy del Perú⁹, Pluspetrol Norte, Maple y Frontera off shore no registraron producción desde febrero de 2020 debido a los bajos precios internacionales del petróleo.

Con relación a la estructura de producción, el Lote X, operado por la Corporación Nacional de Petróleos de China (CNPC) se mantiene como el principal productor de petróleo, con una participación de 29.0% (sep-2021: 29.4%) del total producido

⁶ El máximo precio registrado desde el 1997 se dio en junio del 2008 en el cuál la cotización del petróleo WTI alcanzó los US\$133.8/B

⁷ Cantidad de calor necesaria para aumentar en 1 grado Fahrenheit la temperatura de una libra de agua en su máxima densidad. Un millón de Btu (MMBtu) equivale a 27.8 m3 de gas.

⁸ Cantidad de calor necesaria para aumentar en 1 grado Fahrenheit la temperatura de una libra de agua en su máxima densidad. Un millón de Btu (MMBtu) equivale a 27.8 m3 de gas.

⁹

localmente a septiembre 2022; seguido por el Lote 95, operado por Petrotal, que registró una participación de 28.6% (sep-2021: 28.8%) y por el lote Z-2, operado por Savia, que registró una participación de 12.4% (sep-2021: 13.4%). Así, en conjunto estas 3 empresas concentraron el 70.0% de la producción local.

Almacenamiento y comercialización de petróleo

Una vez que el petróleo crudo es extraído de los yacimientos, este se transporta mediante el Oleoducto Norperuano, el cual, cubre la ruta desde la selva (Loreto) hasta la estación Bayóvar ubicada en la costa peruana (Piura). La tubería que conforma este oleoducto tiene un límite mínimo de fluencia de 36.3 kilogramos por milímetro cuadrado. A partir de este punto, se provee de crudo a las refinerías del país y, de presentarse el caso, se destina parte a la exportación.

Combustibles

Una vez concluida la etapa de refinería del petróleo crudo, se obtienen distintos productos que, de manera inmediata o posterior a algún proceso químico, son aptos para su comercialización. Actualmente en Perú los productos presentes en el mercado son el GLP, diversos tipos de gasolina diferenciados por su octanaje, diésel, turbo, residual, entre otros. Estos pueden ser empleados para uso doméstico (GLP), transporte (gasolinas, diésel, turbo para transporte aéreo) y el uso industrial (residual y en poca cuantía GLP).

El Perú cuenta con siete plantas de refinación¹⁰, de las cuales PETROPERÚ S.A tiene cinco bajo su control: i) la refinería de Talara, ii) la refinería de Conchán, iii) la refinería de Iquitos, iv) la refinería de Pucallpa¹¹, y v) la refinería El Milagro, la cual a partir de enero 2014 se encuentra fuera de servicio. En conjunto, actualmente, las cinco refinerías cuentan con una capacidad instalada de 97.7 MBPD (miles de barriles diarios); en tanto que, la refinería de La Pampilla, operada por Repsol Perú, posee una capacidad instalada de 117 MBPD y la Refinería Shivyacu posee una capacidad instalada de 2 MBPD, por lo cual, la capacidad potencial total de refinamiento local se ubica en 216.7 MBPD.

Es preciso mencionar que, en abril de 2022, se realizó un cambio de la presidencia y miembros del directorio de PETROPERÚ S.A. Esta nueva administración de PETROPERÚ S.A. recibió el proyecto de la Nueva Refinería de Talara con alrededor de un 98% de avance. En abril de 2022, la Junta de Accionistas informó sobre cambios en el directorio debido al mal manejo que tuvo la administración anterior respecto a la auditoría contable- financiera que debía realizar la compañía a PETROPERÚ S.A.; el nuevo presidente nombrado en abril de 2022 anunció el inicio de producción de diésel y gasolina de bajo azufre en diciembre de 2022, posteriormente, en octubre del 2022, el presidente presentó su renuncia en busca de garantizar un consenso al interior de la compañía, tal como lo indica el mismo .

A septiembre de 2022, las ventas de combustibles registraron en promedio un incremento interanual de 5.7% (+14.6 MBPD), con un volumen de ventas de 264.4 MBPD (sep-21: 250.1 MBPD), reflejándose un mayor impacto en las mayores ventas de Turbo (+4.5 MBPD), Diesel (+3.2 MBPD), Gasolina (+3.2 MBPD) y GLP (+1.8 MBPD), esto a consecuencia de la recuperación de la actividad económica. En cuanto a la composición de las ventas, el principal producto despachado fue el Diesel¹², con una participación de 44.1% del total de barriles vendidos, seguido del GLP (24.1%) y Gasolina/Gasohol (20.2%), mientras que el Turbo A-1 representó el 5.6% y otros el 5.0%. El diésel es usado principalmente para vehículos pesado, el GLP en la generación de energía eléctrica para uso doméstico, el Turbo en el transporte aéreo y la Gasolina está vinculado principalmente a los vehículos ligeros.

La comercialización mayorista de estos productos se realiza a través de 150 distribuidores hábiles a nivel nacional¹³, destacando principalmente cuatro comercializadoras, las cuales son Repsol, seguido por Primax, que incrementó su participación tras concretar la compra de Pecsca (febrero de 2018), y finalmente PETROPERÚ S.A. La venta al segmento minorista se realiza por medio de estaciones de servicio y grifos que pertenecen también a los principales partícipes de venta mayorista.

Gas Natural

En el Perú, la industria del gas natural se viene desarrollando a través de nueve empresas dedicadas a la exploración y explotación en tres zonas en el territorio nacional: (i) zona norte, ubicado en la región de Piura, (ii) selva central en la cuenca de Ucayali y (iii) en la cuenca de Camisea, situada en la región del Cusco. Esta última se caracteriza por ser la única que comercializa a nivel residencial, comercial e industrial a gran escala. El remanente de empresas que vende el GN a menor escala, lo destinan a empresas industriales, con las que mantiene contratos, o a empresas de generación eléctrica de terceros.

A agosto de 2022, la producción acumulada de Gas Natural totalizó los 330,301.1 MM de Btu (MMBTU), presentando un incremento de 30.8% respecto a la producción acumulada al cierre de agosto de 2021 (252,474.5 MMBTU). A detalle, el incremento viene sustentado principalmente por los mayores volúmenes de producción por parte del Lote 88 (+13.1%;

¹⁰ Refinería Talara, Refinería Conchan, Refinería Iquitos, Refinería El Milagro, Refinería La Pampilla, Refinería Pucallpa y Refinería Shivyacu.

¹¹ Actualmente fuera de servicio.

¹² La suma de la participación del Diesel B-5, el Diesel B-5 (S-50) y el Diesel B-5 GE.

¹³ OSINERGMIN, Registro de Hidrocarburos hábiles: Distribuidores y Comercializadores de Combustibles Líquidos y OPDH. Actualizado al 12 de noviembre de 2020.

+21,848.1 MMBTU) y Lote 56 (+73.5%; +36,061.2 MMBTU) de Pluspetrol, aunado a los mayores volúmenes reportados por gran parte de los demás lotes.

En cuanto a la producción acumulada de Líquidos de Gas Natural (LGN), esta se ubicó en 18.9 MM de barriles (MM bbl), registrando una ligera contracción de 1.4% respecto a la producción acumulada a agosto de 2021 (19.2 MM bbl), debido a la disminución interanual en la producción del Lote 56 de Pluspetrol, el Lote Z-2B de Savia y el Lote 31-C de Aguaytia. En cuanto a la estructura de producción, Pluspetrol se mantiene como el principal abastecedor (85.1% del total de producción acumulada a agosto de 2022), seguido lejanamente por Repsol (13.7%).

Reservas de Hidrocarburos

Existen tres zonas donde se estima la existencia de reservas de petróleo, estas son el Zócalo Norte, el Noroeste peruano (Costa Norte) y la Selva peruana. La última ubicación, y en especial la selva norte poseen una posición predominante con el mayor nivel de reservas del país. Los lotes dentro de esta zona son el Lote 8, Lote192, Lote 102, Lote 67 y Lote 95.

RESERVAS DE HIDROCARBUROS (Al 31.12.2020) ¹⁴					
Tipo de Hidrocarburo	Probadas	Probables	Posibles	Contingentes	Prospectivos
Petróleo (MMSTB ¹⁵)	300.22	146.87	332.35	518.20	12,572.74
Líquidos de Gas Natural (MMSTB)	463.05	86.09	103.38	134.89	859.69
Total Hidrocarburos Líquidos	763.27	232.96	435.73	653.09	13,432.43
Gas Natural (TCF ¹⁶)	9.67	1.85	1.83	4.13	30.81
Total Petróleo Equivalente (MMSTB)	2,374.85	540.53	740.95	1,340.67	18,567.81

Fuente: Ministerio de Energía y Minas – Libro Anual de Recursos de Hidrocarburos (2020) / Elaboración: PCR

Las reservas probadas de petróleo el año 2020, se ubicaron en 300.2 MMSTB, mostrando una disminución interanual de 13.9% respecto del 2019, debido principalmente a la pandemia COVID-19 y, en consecuencia, a la caída del precio del petróleo en el mercado internacional, lo cual afectó considerablemente las inversiones en exploración y explotación de hidrocarburos.

Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles (FEPC)

Es importante mencionar que, para mitigar el riesgo de la volatilidad en los precios de los combustibles al consumidor final, algunos de los productos que se comercializan en el mercado interno cuentan con un mecanismo de estabilización de los precios de venta. Para este caso particular, el Estado Peruano puede efectuar compensaciones o recibir aportaciones con el fin de estabilizar el precio a los consumidores finales. El 21 de abril del 2020, se publicó el DS N°007-2020-EM modificando los productos de la lista contenida en el FEPC. De esta manera, se excluyó de la lista al Gas Licuado de Petróleo (GLP) y al Diésel BX y se mantuvo solo el petróleo industrial 6 destinado a la generación eléctrica de sistemas aislados. No obstante, a inicios de septiembre del 2021, mediante el Decreto Supremo N° 023-2021-EM, se modificó lo estipulado en el 2020, incluyendo al GLP como uno de los productos de la lista del FEPC con el fin de amortiguar el impacto del incremento de los precios internacionales en los precios del mercado peruano, y mediante Decreto Supremo N° 025-2021-EM desde noviembre 2021 el Diesel BX también retornó al FEPC.

Análisis de la institución

Reseña

En el año 1969, el entonces Presidente del Perú, Juan Velasco Alvarado, nacionalizó los activos de la International Petroleum Company (IPC), formándose así el Complejo Industrial de Talara. Posteriormente, mediante Decreto Ley N°17753 del 24 de julio de 1969 se denominó Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. a la Empresa Petrolera Fiscal.

PETROPERÚ S.A. es una empresa del Sector Energía y Minas, íntegramente de propiedad del Estado organizada para funcionar como Sociedad Anónima, cuyo objeto social es llevar a cabo actividades de hidrocarburos de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley N° 26221; lo cual la involucra en toda la cadena de valor del sector hidrocarburos como la exploración y explotación, el transporte, refinación, distribución, y comercialización de combustibles y otros productos derivados del petróleo.

En junio de 2004, mediante la Ley N° 28244, el Congreso de la República excluyó a PETROPERÚ S.A. del proceso de promoción a la inversión privada en sus modalidades de transferencia de acciones y/o activos y de venta de activos en caso de su disolución o liquidación. Dos años después, en julio de 2006, se declara de interés nacional el fortalecimiento y modernización de PETROPERÚ S.A. y se le otorga mayor autonomía económica, financiera y administrativa, mediante la Ley N° 28840 -Ley de Fortalecimiento y Modernización de la empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.-, la cual excluye a la empresa del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento del Estado (FONAFE) y del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), dinamizando los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Empresa que se rigen por su propio Reglamento, el cual es propuesto por la Gerencia General y aprobado por su Directorio.

¹⁴ Último Disponible: Libro Anual de Recursos de Hidrocarburos (2020) – Publicado en septiembre de 2021.

¹⁵ Millones de Barriles Estándar.

¹⁶ Trillones Americanos de Pies Cúbicos.

Accionariado, Directorio y Estructura Administrativa

PETROPERÚ S.A., es una persona jurídica bajo la denominación de Sociedad Anónima, de acuerdo con la Ley General de Sociedades. A septiembre 2022, el capital social de la Empresa ascendió a US\$ 1,599,443.15 (Mil quinientos noventa y nueve millones cuatrocientos cuarenta y tres con 15/100 dólares) representado por 5,368,412,525 acciones nominativas con un valor de S/ 1.00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, distribuidas en acciones Clase "A" y acciones Clase "B". El total de acciones Clase "A" con derecho a voto asciende a 4,294,730,020 que representan el 80% del capital social; mientras que las acciones Clase "B" con derecho a voto son 1,073,682,505 representando el 20% del capital social. Las acciones Clase "A" solo podrán ser emitidas en propiedad y a nombre del Estado Peruano, mientras que las acciones Clase "B" se inscriben en el Registro Público del Mercado de Valores y podrán ser libremente transferidas en cualquier mecanismo centralizado de negociación de acuerdo con la regulación de dicho mercado.

Accionista	Acciones	Porcentaje de Participación
Estado Peruano	Acciones Clase A	4,294,730,020
	Acciones Clase B	1,073,682,505
Total		5,368,412,525
		100.0%

Fuente: SMV / Elaboración: PCR

Según el Estatuto Social de PETROPERÚ S.A., sus órganos de gobierno son la Junta General de Accionistas, el Directorio y la Gerencia, contando los dos primeros con sus respectivos reglamentos. La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la sociedad, teniendo las atribuciones definidas en los Art. 22° y 29° del Estatuto. Asimismo, la administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio y de la Gerencia. Las facultades del Directorio están estipuladas en los Art. 46° y 51° del Estatuto Social. El Directorio está conformado por cinco (5) miembros, siendo dos (2) directores no independientes, uno (1) independiente y un (1) director representante de los trabajadores¹⁷. La siguiente tabla muestra a los miembros del Directorio y las Gerencias al 30 de septiembre 2022:

DIRECTORIO Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ¹⁸			
DIRECTORIO		PLANA GERENCIAL	
Humberto Capodónico	Presidente del Directorio	Beatriz Cristina Fung Quiñones	Gerente General (e)
Carlos Vives Suarez	Vicepresidente del Directorio	Gustavo Galvan Pareja	Secretario General (e)
Víctor Murillo Huamán	Director Dependiente	Rita Lopez Saavedra	Gerente (e) Planeamiento y Gestión
José Andrés Olivares	Director Dependiente	Beatriz Cristina Fung Quiñones	Gerente (e) Corporativo Finanzas
Oscar Vera Gargurevich	Director Repr. trabajadores	Lener Paredes Arévalo	Gerente (e) Corporativo Legal
		Carla Milagros Santa Cruz Sandoval	Gerente (e) Corporativo Comunicaciones y Relaciones Institucionales
		Juan del Carmen Gallarday	Gerente (e) Corporativo de Desarrollo Sostenible
		Jorge Quino Celi	Gerente (e) Corporativo de Recursos Humanos
		Luis Alberto Suarez Carlo	Gerente (e) Corporativo de Administración
		Oscar Vera Gargurevich	Gerente (e) Proyecto Modernización Refinería Talara
		Tomás Díaz Del Águila	Gerente Corporativo Exploración, Producción y Oleoducto
		Richard Lozano Olórtegui	Gerente (e) Corporativo Comercial
		Gaspar Díaz Tello	Gerente (e) Corporativo Operaciones
		Jose Alfredo Coronel Escobar	Gerente Corporativo Cadena de Suministro
		Gaspar Díaz Tello	Gerente (e) Corporativo Gas
		Cristina Ortega Malca	Gerente (e) Corporativo Procesos y Riesgos

Fuente: PETROPERÚ S.A. / Elaboración: PCR

Operaciones y Estrategias

Operaciones

PETROPERÚ S.A. se rige por su Ley Orgánica aprobada el 4 de marzo de 1981, mediante Decreto Legislativo N° 43, y sus modificatorias. Esta ley norma la actividad económica, financiera y laboral de la empresa, así como la relación con los diversos niveles de gobierno y regímenes administrativos. Asimismo, en el 2013 se promulgó la Ley N° 28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ S.A., aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2013-EM, que establece sus actividades y su autonomía económica, financiera y administrativa, de acuerdo con los objetivos y políticas aprobadas por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

PETROPERÚ S.A. está capacitada para realizar las siguientes actividades:

- Desarrollar y/o contratar estudios, trabajos y actividades de refinación, comercialización y transporte de petróleo, gas natural y derivados y productos de la petroquímica básica e intermedia.
- Negociar contratos de licencia de exploración y explotación de Hidrocarburos con PERÚPETRO.
- Exportar y/o importar petróleo crudo, sus derivados y productos químicos.
- Promover el desarrollo profesional, técnico, social y cultural de sus trabajadores.
- Promover y realizar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y demás actividades inherentes a sus fines. En el ejercicio de sus actividades deberá someterse a las normas que permitan el equilibrio ecológico adecuado para preservar el ambiente, previniendo, controlando y evitando su contaminación.

¹⁷ Designado el 1 de mayo de 2021

¹⁸ Información a septiembre de 2022.

La actividad petrolera, en general, tiene 3 fases, las cuales se describen a continuación:



Actualmente, PETROPERÚ S.A. desarrolla las tres actividades. En *upstream*, PETROPERÚ S.A. puede participar en la explotación de hidrocarburos, a partir de la suscripción de Contratos o la modificación de estos conforme a la Ley Orgánica de Hidrocarburos, pero cumpliendo con las restricciones legales aplicables a la empresa y actualmente, mediante Decreto Supremo N° 030-2021-EM, publicado el 25 de diciembre de 2021, se aprobó el Contrato de Licencia Temporal para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote I .

A partir de diciembre 2016, PETROPERÚ S.A. fue socio no operador en el Lote 64 con Geopark Perú S.A.C. (acuerdo asociativo) para la explotación y desarrollo del Yacimiento Situche Central, asociación que le permitía minimizar riesgos contractuales, de inversión y operación. Actualmente, las actividades en el Lote 64 están orientadas básicamente a lograr la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental de Desarrollo, que ha sufrido un retraso en el proceso gubernamental de aprobación y que, aún se encuentra pendiente de aprobación, luego de la aprobación se iniciarían las actividades operativas en campo. Cabe mencionar que el 15 de julio de 2020, Geopark comunicó a PETROPERÚ S.A. que ha optado irrevocablemente por retirarse del Contrato de Licencia, y solicita que PETROPERÚ S.A. comunique – en los siguientes 30 días calendario – si acompaña a Geopark en su retiro del Contrato o si asume completamente la ejecución del Contrato de Licencia. Ante lo anterior, el 13 de agosto de 2020, PETROPERÚ S.A. acepta la Cesión del 75% de participación en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, de forma gratuita y sin compensación alguna. Geopark y PETROPERÚ S.A. sostuvieron reuniones a efectos de determinar las condiciones del retiro; y posteriormente, se inició el trámite para obtener la modificación del Contrato de Licencia que refleje el retiro de Geopark y la nueva participación de PETROPERÚ S.A. al 100%. Mediante el Decreto Supremo N° 024-2021-EM, publicado el 28 de setiembre de 2021, fue aprobada la cesión de la participación de Geopark Perú S.A.C. en el Lote a favor de PETROPERÚ S.A. De esta manera, PETROPERÚ S.A. asumirá el 100% de los derechos y obligaciones para la exploración y explotación de hidrocarburos. Las operaciones en el lote se encuentran suspendidas hasta el 31 de mayo de 2022 debido a la Emergencia Sanitaria y PETROPERÚ S.A. viene analizando la estrategia para el desarrollo del Lote 64.

También, y conforme a la Ley N° 30357, PETROPERÚ S.A. está autorizada a participar en la explotación del Lote 192, facultándola a buscar socios estratégicos para la explotación del Lote. Es así como, en enero 2018, PETROPERÚ S.A. fue calificada al 100% como empresa petrolera por Perupetro S.A. para la explotación del lote. El Contrato¹⁹ actual del Lote 192 estuvo siendo operado por Frontera Energy (antes Pacific Stratus Energy) a través de un contrato de servicios, el cual mediante D.S. 004-2020-EM del 26 de febrero de 2020, se extendió hasta el 02 de setiembre de 2020 a favor de Frontera Energy. El 21 de junio de 2021, PETROPERÚ S.A. aprobó la selección de la compañía Altamesa como el socio operador y estratégico de PETROPERÚ S.A. para desarrollar el proyecto del Lote 192. El 13 de agosto de 2021 se suscribieron los contratos asociativos.

Adicionalmente, mediante Decreto Supremo N° 030-2021-EM, publicado el 25 de diciembre de 2021, se aprobó el Contrato de Licencia Temporal para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote I. PETROPERÚ S.A. asumió la operación y producción de hidrocarburos en el Lote I desde el 27 de diciembre de 2021. PETROPERÚ S.A. opera el Lote I con 9 contratos de servicios especializados y los servicios complementarios son brindados por Refinería Talara con la finalidad de capitalizar sinergias. Al cierre del mes de junio 2022, PETROPERÚ S.A. logró alcanzar niveles de producción del orden de los 504 barriles de petróleo por día y 3.4 millones de pies cúbicos diarios de gas natural, asegurando la continuidad operativa del Lote I.

PETROPERÚ S.A. cuenta con 5 de las 7 refinerías de crudo establecidas en el país: Refinería Talara que se encuentra fuera de servicio (operó solo hasta fines del 2019), dado que las unidades de proceso de la refinería se cerraron como parte del cambio planificado de una refinería más antigua a una nueva, Refinería Conchán y Refinería Iquitos. Las otras 2 son: la Refinería Pucallpa, la misma que desde agosto del 2018 se encuentra fuera de servicio, la Refinería El Milagro que también se encuentra fuera de servicio. En la sub-fase de comercialización, la Empresa cuenta con algunas Plantas de Ventas propias; y participa de manera indirecta a través de una red de grifos y estaciones de servicio afiliadas a la PETRORED (714 a sep-2022 vs. 689 a sep-2021). Adicionalmente, posee la propiedad de diversas Plantas al interior del país, Plantas Aeropuerto y otras instalaciones, de los Terminales del Norte, Centro y Sur, los cuales se encuentran con contratos de operación, con excepción de los Terminales del Sur. PETROPERÚ S.A. asumió la operación directa de los Terminales del Sur (Pisco, Mollendo, Ilo, Cusco y Juliaca) desde el 3 de noviembre de 2019.

¹⁹ El 17 de junio de 2019, PETROPERÚ S.A. y Perupetro S.A. iniciaron la negociación directa del Contrato de Licencia

PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE HIDROCARBUROS – PETROPERÚ S.A.

Empresa Operadora	Establecimiento	Región	Capacidad de Procesamiento ²⁰		Capacidad de Almacenamiento		
			Cant.	Unid.	Producto	Cant.	Unid.
PETROPERÚ S.A.	Refinería Pucallpa (*)	Ucayali	3.3	MBPD en UDP	Crudo y Productos	213.7	MBLS
PETROPERÚ S.A.	Refinería Talara(**)	Piura	65.0	MBPD en UDP	Crudo y Productos	3,515.1	MBLS
PETROPERÚ S.A.	Refinería Conchan	Lima	15.5	MBPD en UDP	Crudo y Productos	1,709.9	MBLS
PETROPERÚ S.A.	Refinería Iquitos	Loreto	12.0	MBPD en UDP	Crudo y Productos	553.2	MBLS
PETROPERÚ S.A.	Refinería El Milagro(*)	Amazonas	2.0	MBPD en UDP	Crudo y Productos	47.5	MBLS

(*) Actualmente fuera de servicio.

(**) Cabe precisar que, hasta el inicio de operaciones de la NRT, PETROPERÚ S.A. continuará abasteciendo al país de combustibles a través de la importación de productos, cubriendo la demanda nacional.

Fuente: Osinerming / Elaboración: PCR

Productos o Líneas de Negocio

PETROPERÚ S.A. cuenta con un diverso portafolio de productos por calidad y uso, dentro de los cuales destacan los siguientes:

Uso	Productos	Uso	Productos
Uso Vehicular	GLP, Gasolina (Superplus), Gasohol Diésel B5 Diésel Ultra (Diésel B5 S-50)	Uso Aviación	Turbo A-1 Turbo JP-5 Gasolina de Aviación 100 LL
Uso Marino	Destilado: MGO (Marine Oil Gas) Diésel 2: Uso Marino Residuales: Marine Fuels MF o IFO)	Uso Industrial	GLP Petróleos Industriales Solventes, Ácido Nafténico
Uso Red Vial	Asfaltos	Otros	Nafta Virgen, Diésel 2, N°6 Fuel Oil,

Fuente: PETROPERÚ S.A. / Elaboración: PCR

Clientes

PETROPERÚ S.A. tiene una política comercial alineada a las exigencias del mercado que se orienta principalmente al incremento de las ventas, consolidación de su participación en el mercado nacional, posicionamiento de la marca, innovación, fidelización y gestión adecuada en técnicas de precios y descuentos, entre otros. La Empresa concentra sus ventas principalmente en el mercado local, mientras que los excedentes de ciertos productos como Diésel 2 (alto azufre), la nafta virgen y el residual, son exportados. Asimismo, mantiene condiciones de pago diferenciadas con cada cliente de acuerdo con lo establecido en cada contrato. Por su parte, en cuanto a la participación de los principales clientes, se observó que se mantiene un nivel elevado de concentración, ya que los 5 principales clientes representaron el 30% de las ventas; se resalta que se presentó una reducción de la concentración respecto al cierre 2021 cuando se ubicó en 35%.

CLIENTES (*)

Clientes	% ventas en US\$ (ene-dic 2021)
1er-5to	30%
6to al 10mo	6%
Resto	64%
Total	100%

VENTAS A CLIENTES POR PROCEDENCIA

	Volumen (MBL)	Ventas (Millones de US\$)
	ene-sep 2022	ene-sep 2022
Ventas Locales (**)	28,387	3,839
Exportaciones	4,100	482
Total	45,508	4,156

(*) Incluye los clientes de productos terminados.

(**) Incluye el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles (FEPC) e ingresos relacionados con actividades ordinarias.

Fuente: PETROPERÚ S.A. / Elaboración: PCR

Proveedores

PETROPERÚ S.A. mantiene contratos de abastecimiento a largo plazo suscritos con empresas productoras de petróleo crudo de distintas calidades. Adicionalmente, la empresa tiene diferentes alternativas de suministros internacionales, efectuando compras en el mercado spot y licitaciones internacionales. A septiembre 2022, las cuentas por pagar comerciales que se encontraban vigentes son de vencimiento corriente, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas. Entre los principales proveedores de insumos y productos de la empresa se encuentran:

PRINCIPALES PROVEEDORES (ENERO A SEPTIEMBRE 2022)		
PROVEEDOR	IMPORTE MM US\$ (*)	Participación
MARATHON INT. PRODUCTS SUPPLY LLCBB BB ENERGY	588	11.5%
USA LLC	445	8.9%
BP PRODUCTS NORTH AMERICA INC.	441	8.6%
	441	8.6%
VALERO MARKETING AND SUPPLY CNPC CNPC PERU S.A.	355	7.0%
EXXONMOBIL SALES AND SUPPLY LLC	287	5.6%
SHELL TRADING (US) COMPANY	261	5.1%
CHEVRON PRODUCTS COMPANY	246	4.8%
PETROCHINA INTERNACIONAL (AMERIC),INC	199	3.9%
TRAFIGURA PTE LTD	192	3.8%
OTROS PROVEEDORES	1,641	32.1%
Total	5,106	100.00%

(*) No incluye a Técnicas Reunidas de Talara Sociedad.

Fuente: PETROPERÚ S.A. / Elaboración: PCR

²⁰ Osinerming - Último Registro de Plantas de Procesamiento de Hidrocarburos (07 de octubre de 2020).

Estrategias corporativas

PETROPERÚ S.A. traza sus principales objetivos corporativos de manera anual y quinquenal, con el fin de mejorar sus estándares y procedimientos, los cuales formula el Directorio y son aprobados finalmente por el MINEM. Los Objetivos Estratégicos Anuales y Quinquenales para el periodo 2019-2023²¹ son los siguientes:

1. Abastecer el mercado de forma eficiente.
2. Operar de forma eficiente, segura, preservando el ambiente y generando productos y servicios de alta calidad.
3. Sostenibilidad financiera de PETROPERÚ S.A.
4. Asegurar la sostenibilidad de las operaciones.
5. Fortalecer PETROPERÚ S.A. a través de la gestión del talento humano y un buen gobierno corporativo.

Inversiones

Las inversiones de PETROPERÚ S.A., se encuentran orientadas a mejorar su infraestructura, aumentar la capacidad de procesamiento, almacenamiento, comercialización y transporte de hidrocarburos. Entre sus principales proyectos de inversión se encuentran:

PROYECTOS	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN APROBADOS A DICIEMBRE 2021 (MM US\$)
La modernización de la refinería de Talara ¹	4,999.8
Exploración y explotación de hidrocarburos en el lote 64	205.4
Instalación y Operación del Nuevo Terminal Ilo ³	47.4
Construcción de la Planta de Ventas en Puerto Maldonado ³	19.5
Construcción de la Planta de Abastecimiento Ninacaca ⁴	7.4

1/ Mediante Acuerdo de Directorio N°014-2018-PP del 26.02.2018 se aprobó el nuevo monto de inversión, este monto no incluye gastos financieros.

3/ Se realizó una reevaluación del proyecto confirmado los beneficios económicos del mismo, siendo aprobada con AD N°120-2018-PP del 20.12.18.

4/ Incluye la adquisición de terrenos.

Fuente: PETROPERÚ S.A. / Elaboración: PCR

A septiembre 2022, PETROPERÚ S.A. realizó inversiones en proyectos de inversión e inversiones corrientes por un monto total de US\$ 386MM, en donde el 89% correspondió a la NRT. Para el periodo 2022-2024, se estima una inversión aproximada de US\$ 497MM en donde el 87% corresponde a la NRT. Asimismo, cuenta con inversiones corrientes en las Refinerías de Talara, Iquitos y Conchán, ONP, Comercialización y en la Oficina Principal, orientadas a la reposición de activos, rehabilitaciones y mantenimiento, mejoras operativas, cumplimiento de normativa medioambiental y de seguridad, entre otros.

Proyecto Nueva Refinería de Talara (NRT)

Es un megaproyecto de ingeniería, procura y construcción, que consiste en la construcción de una nueva refinería, la cual será calificada como una refinería de alta conversión²². Este proyecto tiene como objetivo:

- i. Producción de Diésel y de gasolinas con menos de 50 ppm (partes por millón) de azufre.
- ii. Incremento de la capacidad de producción de la refinería de 65 a 95 mil bdp (barriles por día), con el fin de cubrir mayor parte de la demanda interna de PETROPERÚ S.A. Este incremento estaría explicado por la mayor producción de gasolinas (75%), diésel (60%) y otros combustibles (28%).
- iii. Procesamiento de crudos pesados y más económicos para la producción de combustibles livianos de mayor valor comercial.
- iv. Convertir residuales en combustibles de mayor valor (*Flexicoking*).
- v. Obtención de gasolinas de alto octanaje (Reformación catalítica).

Este proyecto se sustenta en la Ley N° 30130 "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la Modernización de la Refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el Gobierno Corporativo de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A."

Las fuentes de financiamiento del proyecto son recursos propios (US\$ 808MM), aportes de capital (US\$ 325MM) y financiamiento externo. Es así, que a junio 2017 la empresa emitió bonos corporativos por US\$ 2,000MM en el mercado internacional con alta demanda y en noviembre 2018 se recibió el desembolso del crédito sindicado con garantía CESCE por US\$ 1,236.72MM. Durante el 2020 PETROPERÚ S.A. recibió US\$ 54MM como parte del saldo pendiente por desembolsar del préstamo CESCE. En febrero 2021, la empresa emitió la reapertura de bonos 2047 por US\$ 1,000MM en el mercado internacional, asimismo, recibió el último saldo pendiente por parte de CESCE ascendente a US\$ 9MM.

A septiembre 2022 la Inversión total asciende a US\$ 5,290.1MM (sin intereses preoperativos)²³, de los cuales se han ejecutado US\$ 4,781.2MM a septiembre 2022. Cabe destacar que para el 2021 se presupuestó una inversión de US\$ 786.5MM, de los cuales se ejecutaron US\$ 715.5MM (ejecución del 91%). A septiembre 2022, el avance físico integral de la NRT fue de 98.26%; cabe mencionar, que desde mediados de mar-2020 PETROPERÚ S.A. suspendió temporalmente las

²¹ Aprobados mediante Acuerdo de Directorio N° 085-2018-PP del 01.10.2018 y Resolución Ministerial N° 048-2019-MEM/DE, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 21.02.2019.

²² Una refinería de alta conversión puede procesar crudos más pesados, los cuales son más económicos y de mayor oferta; adicionalmente, puede producir productos finales de mejor valor agregado, y productos limpios como el Diésel 2 y gasolinas con bajo azufre.

²³ Mediante A.D. N° 077-2022 del 27 de julio 2022, se aprobó la actualización del monto estimado de inversión integral del Proyecto NRT en 5,290.1 MMUS\$ (sin intereses preoperativos).

actividades de construcción de la NRT debido a la pandemia COVID-19, manteniendo solo la ejecución de labores vinculadas a la seguridad industrial de las instalaciones y equipos y desde el 15 de junio de 2020 se han reiniciado progresivamente los trabajos cumpliendo los protocolos aprobados y establecidos en el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 del proyecto. Se está evaluando con los contratistas principales, los impactos en plazo al proyecto por efecto del Estado de Emergencia Nacional. La Compañía no considera que esta paralización temporal haya sido significativa. Asimismo, a la fecha se encuentra aprobado el Cronograma Nivel 3 Rev. 9 del Contrato EPC Unidades de Proceso con el Contratista Técnicas Reunidas, impactado por efecto del Estado de Emergencia Nacional asociado al COVID-19; el 6 de noviembre de 2021 se firmó el Acuerdo Marco II con el contratista Cobra SCL UA&TC, donde se establecen las fechas de entrega de las Unidades Auxiliares, así como los impactos que deben ser reconocidos por PETROPERÚ S.A. como consecuencia de los efectos de COVID-19 durante el año 2021 y 2022, entre otros. Así también, en noviembre de 2021 se recibió la Propuesta de Cambio, en la que se limita exclusivamente a recoger (desde 01 de enero al 31 de diciembre de 2021) los impactos en costo a los que se ve obligado a incurrir Técnicas Reunidas S.A. como consecuencia de COVID-19., estimándose la producción de productos comerciales en el primer trimestre del 2023.

Posición competitiva

Al cierre de septiembre 2022, la participación de mercado de PETROPERÚ S.A. se ubicó en 32.8%, ubicándose por debajo de lo registrado al cierre 2021 (36%). A nivel de producto, PETROPERÚ S.A. mantiene liderazgo en el mercado de diésel²⁴ con 41% y gasolinas/gasoholes con una participación del 55%.

La empresa tiene como principales competidores en el mercado nacional de combustibles a REPSOL, Valero Energy, así como a Global Fuel, Exxon Mobil, Pluspetrol, Abastible, Phoeninca y Zeta Gas. En el rubro de refinación de petróleo crudo, su competencia está integrada por Refinería La Pampilla S.A.A.

Otro factor que favorece la posición en el mercado de PETROPERÚ S.A. es la presencia de barreras a la entrada para nuevos competidores en el negocio de la refinación. Estas barreras surgen debido a los elevados montos de inversión y costos fijos que son necesarios para llevar a cabo nuevas operaciones en el sector hidrocarburos, más aún cuando la principal empresa del sector continúa con un sólido proceso de inversión; asimismo, por la ubicación estratégica de plantas y terminales de ventas en todo el país y en general de toda su cadena de suministro. Esto se complementará con la integración vertical que persigue la empresa en los negocios de *downstream*, *midstream* y *upstream* permitiendo reforzar su posición estratégica en el sector de hidrocarburos para maximizar el valor de la empresa.

Análisis Financiero

Estado de Situación Financiera

A septiembre 2022, la estructura del balance de PETROPERÚ S.A. se mantiene con una mayor contribución del activo no corriente (78.8%) y una participación mayoritaria en el financiamiento de terceros respecto a la de los accionistas.

Considerando su evolución, el activo total (US\$ 9,710MM), presentó un incremento respecto al cierre 2021 de 11.8% (US\$ 1,024MM), explicado en mayor medida al crecimiento del activo corriente (+US\$ 601MM) a raíz de i) mayor monto de los inventarios (+54.7%), principalmente por el incremento del precio de crudo +US\$ 19.3 BL (US\$ 94.6 vs US\$ 75.3 al año previo) y mayor volumen en 1,509 MBL (9,164 vs 7,656), estos incrementos se vieron contrarrestados con la disminución del efectivo en -US\$ 224MM. De la misma manera, el activo no corriente presentó un incremento de US\$ 423MM principalmente por el avance en el proyecto de modernización de la refinería de Talara. De esta forma, el activo fijo representa el 71% del total de activos y el 90.1% del activo no corriente.

Por otro lado, los pasivos cerraron en US\$ 7,862MM, presentando un incremento de 16% en comparación al cierre de 2021. Dentro de las principales causas se encuentran: (i) incremento de las cuentas por pagar a relacionados al Decreto de Urgencia N°010-2022, que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera destinadas al aseguramiento del mercado local de combustibles, que dispuso el apoyo Financiero Transitorio que otorga el Ministerio de Economía y Finanzas relacionadas en +US\$ 838MM, ii) incremento en las obligaciones financieras de largo plazo como consecuencia del ingreso de financiamiento resultado de la reapertura de los bonos 2047 en febrero 2021, (ii) el incremento en las cuentas por pagar comerciales, el cual obtuvo una variación de 10.3% (US\$ 139MM) debido a mayores plazos de pago con los proveedores para no afectar las líneas de corto plazo. A detalle, la deuda total representó el 87.0% del total de los pasivos, la cual está compuesta por bonos corporativos emitidos en junio 2017 y febrero 2021 en el mercado internacional, préstamos bancarios sin garantía y el préstamo al sindicato CESCE. Para el caso de los bonos corporativos, estos contemplan un pago de cupones semestrales con un plazo hasta 2032-2047; mientras, el préstamo del CESCE considera un pago de intereses semestral a partir de mayo de 2019 con vencimiento en el 2030. Ambos financiamientos tienen como objetivo financiar la NRT.

Por último, el patrimonio disminuyó en 3.2% (-US\$ 60.8MM) totalizando US\$1,848MM, principalmente por la pérdida registrada en el periodo que contrarresto el incremento del capital adicional por US\$ 61.1MM.

²⁴ Corresponde al Diésel B5 (alto contenido de azufre) y Diésel B5-S50 (con un contenido de azufre menor a 50 ppm).

Eficiencia Operativa

Durante el periodo de análisis²⁵, los ingresos totales de PETROPERÚ S.A. mantuvieron un comportamiento variable, afectado por la volatilidad de los precios del crudo y productos derivados, además de la caída de las ventas desde marzo 2020 por el impacto de las medidas tomadas por el gobierno para combatir el COVID-19, desde junio 2021 han mostrado una recuperación por las medidas de reapertura económica por fases. La Empresa actualiza sus precios de venta siguiendo la tendencia de los precios internacionales, pese a ello, en los últimos años el margen bruto se ha visto afectado por el menor margen de refinación y el incremento del volumen exportado (transado a menores precios que el mercado interno). Se estima que el margen de refinación se incrementará con la puesta en operación de la NRT.

Desde fines del 2018, PETROPERÚ S.A. ha establecido su estrategia de gestión del precio de venta en el mercado interno, además ha ido priorizando la optimización de los niveles de inventario y la reducción de gastos..

A septiembre 2022, la compañía totalizó ventas por US\$ 4,359MM, superando en 49.5% al resultado obtenido a septiembre 2021 (US\$ 2,916MM). A detalle, los negocios de refinación y comercialización representaron el 99% de los ingresos totales, ubicándose en US\$ 4,321MM (+50.8% vs. sep-2021). Cabe precisar, que el crecimiento de los ingresos percibidos se explica principalmente por el incremento de los precios de los productos por la subida de los precios referenciales en el mercado internacional (US\$ 133.01 BL vs. US\$ 87.75 BL), efecto que fue contrarrestado parcialmente por el menor volumen de ventas. A nivel desagregado, la mayor proporción de volumen de ventas se encontró en el mercado local (87%) superando a lo obtenido un año atrás. A nivel de producto, la proporción se concentró en la venta de Diesel B5²⁶ (45.3%); seguido por Gasoholes (24.9%).

Por su parte, el costo de ventas ascendió a US\$ 4,195MM presentado un incremento interanual de +65.1%, principalmente por el aumento en los precios internacionales del crudo y productos derivados del petróleo, así como un mayor volumen de crudo principalmente para las pruebas de arranque de la NRT. Como resultado, la compañía obtuvo una desmejora, respecto al año previo, en el margen bruto, ubicándose en 3.8% y totalizando US\$ 164MM.

Por otro lado, los gastos operativos²⁷ aumentaron 26.9% (US\$ 35MM), debido principalmente a mayores gastos administrativos derivados del aumento de cargas de personal +19%, aumento en el gasto de servicios a terceros, particularmente relacionado a los servicios por asesorías y auditorías (+27%), así como mayores cargas diversas de gestión +US\$ 7.9MM. Esto produjo que la compañía presente un resultado operativo ajustado²⁸ negativo de -US\$ 3.1MM, experimentado una reducción significativa respecto a lo registrado un años atrás cuando se ubicó en US\$ 243MM.

Por su parte, el resultado neto no operativo²⁹ se ubicó en una senda negativa (-US\$ 91.4MM) deteriorándose respecto a lo obtenido a septiembre 2021 (US\$ 14.8MM). Gran parte del efecto viene por mayores gastos financieros +US\$ 91.4MM. Se resalta que, al cierre de septiembre 2022, debido a la volatilidad del tipo de cambio, la compañía, presentó una ganancia por diferencia de cambio situándola en US\$ 41.4MM. En consecuencia, el resultado antes de impuestos se ubicó en -US\$ 53MM. Luego del registro del impuesto a la renta diferido (US\$ 7.8MM), el resultado neto de la compañía se ubicó en terreno negativo totalizando -US\$ 60.8MM, desmejorando lo registrado un año atrás, cuando se ubicó en -US\$ 38MM.

Es importante mencionar que, para mitigar el riesgo de la volatilidad en los precios de los combustibles al consumidor final, algunos de los productos que se comercializan en el mercado interno cuentan con un mecanismo de estabilización de los precios de venta. Para este caso particular, el Estado Peruano puede efectuar compensaciones o recibir aportaciones con el fin de estabilizar el precio a los consumidores finales. El 21 de abril del 2020, se publicó el DS N°007-2020-EM modificando los productos de la lista contenida en el FEPC. De esta manera, se excluyó de la lista al Gas Licuado de Petróleo (GLP) y al Diésel BX y se mantuvo solo el petróleo industrial 6 destinado a la generación eléctrica de sistemas aislados. No obstante, a inicios de septiembre 2021, mediante el decreto supremo N°023-2021-EM, se modificó lo estipulado en el 2020, incluyendo al GLP como uno de los productos de la lista del Fondo, además mediante Decreto Supremo N° 025-2021-EM el Diesel BX retornó a la lista del fondo desde noviembre 2021, con el fin de amortiguar el impacto del incremento de los precios internacionales en los precios del mercado peruano.

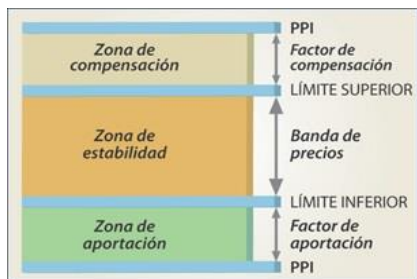
²⁵ 2017 a 2021.

²⁶ La categoría incluye todos los derivados tales como los con aditivo, verde, entre otros.

²⁷ Gastos de administración y Gastos de venta y distribución.

²⁸ Indicadores ajustados: No incluye "Otros Ingresos" y "Otros gastos".

²⁹ Incluye Otros ingresos + Otros gastos + ingresos financieros + gastos financieros.



Fondo para la Estabilización de Precios Combustibles

Para la libre dinámica de este Fondo se requiere tener establecido un Precio de Referencia del mercado (PPI o PPE^{*)}, publicado semanalmente por Osinergmin, más un margen de comercialización mayorista (MC). Tomando en consideración la evolución del PPI o PPE se fijan las Bandas de Precios (Banda) objetivo, determinadas por un Límite Superior (LS) y un Límite Inferior (LI) para cada producto comercializado. En función de esto, primero se localizará donde se encuentra el PPI respecto a la Banda. Luego se define un Factor de Compensación o un Factor de Aportación. Por ejemplo, si la Banda para un determinado producto se mantiene en un nivel por debajo del PPI, entonces el Fondo estará en la Zona de Compensación y, por lo tanto, el administrador definirá el Factor de Compensación ($FC = PPI - LS$) que se entregará a los agentes. De igual forma, si la Banda se mantiene en un nivel por encima del PPI, entonces el Fondo estará en la Zona de Aportación y, por lo tanto, el administrador definirá el Factor de Aportación ($FA = LI - PPI$) que se les exigirá a los agentes para que aporten al Fondo. Finalmente, si el PPI se mantiene entre los límites inferior y superior de la BP, entonces, el Fondo estará en la Zona de Estabilidad y, por lo tanto, no se requiere ningún factor de compensación ni de aportación.

(*) Precio de Paridad de Importación (PPI) o Precio de Paridad de Exportación (PPE).

Fuente: Osinergmin

Rentabilidad

Al cierre de septiembre 2022, el EBITDA 12M de PETROPERU S.A. totalizó US\$ 23MM, exhibiendo una contracción importante respecto al año previo (+ US\$ 362MM), con lo que el margen EBITDA³⁰ se ubicó en 0.4%. Por su parte, la utilidad neta 12M se ubicó en terreno positivo cerrando en US\$ 45MM, ubicando al margen neto en 0.8%, y a los indicadores ROE y ROA, en 2.5% y 0.5%, respectivamente.

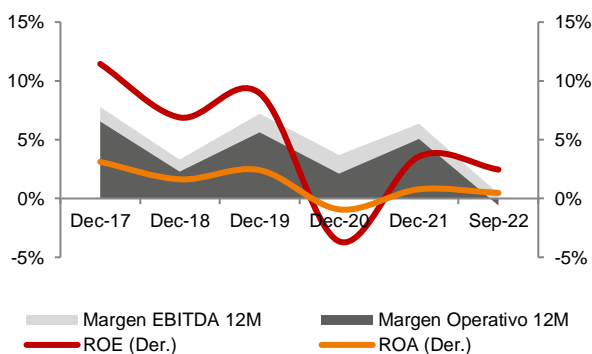
Liquidez y Flujo de Efectivo

Durante el periodo 2017-2018, la compañía operó con una liquidez adecuada, la que se sustentó en la generación operativa y el financiamiento que ha obtenido para la NRT a través de emisión de bonos corporativos y créditos bancarios de largo plazo. Al cierre de septiembre 2022 la liquidez general y ácida presentaron un ligero descenso ubicándose en 0.60x y 0.31x; respectivamente (2021: 0.63x y 0.35x). El resultado anterior, deriva del aumento del pasivo corriente en 49.8%, principalmente por el aumento de las cuentas por pagar a relacionadas por US\$ 838MM, producto del apoyo financiero transitorio que le otorgó el Ministerio de Economía y Finanzas producto del Decreto de Urgencia 010-2022; en contraste con un menor aumento de los activos corrientes en 41.2%. Se destaca que la compañía mantiene líneas de créditos revolventes no comprometidas otorgadas por bancos locales y extranjeros hasta por US\$ 2,725MM, de los cuales US\$ 1,571MM se encuentran disponibles, monto que se considera suficiente para cubrir necesidades de capital de trabajo.

Por otro lado, el capital de trabajo mantuvo su senda negativa totalizando -US\$ 1,388MM, a raíz de la amortización de los préstamos bancarios US\$ 570MM y la disminución del efectivo de la caja. No obstante, es importante destacar que la empresa cuenta con suficiente línea de crédito con banca local e internacional para afrontar el capital de trabajo negativo.

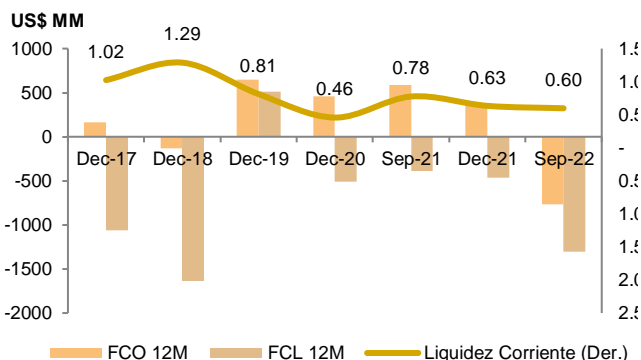
Por otro lado, el saldo final de caja se situó en US\$ 15.3MM, menor en 94%, comparado con el cierre 2021. Esto viene fundamentado, principalmente, por el déficit operativo (FCO -US\$ 760.6MM) y de inversión (FCF -US\$ 418.2MM), así el flujo de caja libre se situó en -US\$ 1,179MM. Por su parte el flujo de financiamiento presentó un superavit de US\$ 954MM principalmente por los desembolsos del Decreto de Urgencia 010-2022, mencionado anteriormente, así como a los nuevos financiamientos adquiridos y al menor desempeño de las operaciones. Se espera que esta situación mejore en la medida que se vaya requiriendo menos fondos para el desarrollo de la NRT y a los mayores ingresos percibidos por la implementación de la nueva refinería.

MÁRGENES E INDICADORES DE RENTABILIDAD



Fuente: PETROPERU S.A. / Elaboración: PCR

LIQUIDEZ Y FLUJO DE EFECTIVO



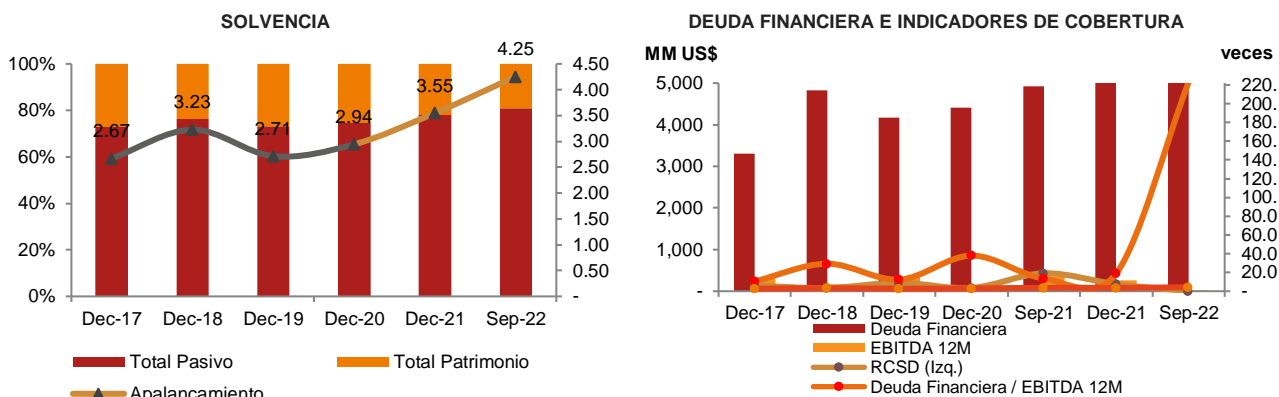
Fuente: PETROPERU S.A. / Elaboración: PCR

³⁰ EBITDA: Utilidad Operativa Ajustada + Depreciación + Amortización.

Solvencia / Cobertura

Al cierre de septiembre 2022, el patrimonio de PETROPERÚ S.A. totalizó es US\$1,848MM, presentando una disminución interanual de -3.2%, originado por la pérdida generada en el ejercicio. Esto, sumado al incremento de la deuda financiera debido a la reapertura de bonos 2047 realizada en febrero 2021, derivó a un incremento en el ratio de apalancamiento ubicándose en 4.25x (2021: 3.55x). Con una deuda financiera totalizada en US\$ 5,147MM, superior en 1.6% a lo observado al cierre 2021, y el importante decrecimiento del EBITDA, el ratio de Deuda Financiera/EBITDA se incrementó hasta 222x (cierre 2021: 18.82x). Se espera que, una vez que entre en operación el Proyecto NRT; el cual se encuentra con un avance integral del 98.26%, este ratio se reduzca, debido al incremento en la capacidad de generación de caja y el incremento en márgenes esperados, así como por el inicio de la amortización de la deuda. De la misma manera, el ratio de cobertura de servicio de deuda (RCSD), descendió hasta 0.18x. Este indicador solo considera los gastos financieros de corto plazo.

Por tipo de moneda, la composición de la deuda se encuentra emitida principalmente en dólares; encontrándose distribuida de la siguiente manera: Bonos (59.4%), préstamo sindicado a largo plazo con garantía CESCE (24.3%) y préstamos bancarios sin garantía (16.4%). Cabe destacar que, para reducir su exposición a la variación del tipo de cambio en moneda extranjera en el corto plazo, PETROPERÚ S.A. utiliza contratos *forward*.



Fuente: PETROPERÚ S.A. / Elaboración: PCR

Instrumento Clasificado

Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo de PETROPERÚ S.A.

Los recursos obtenidos de la colocación de los instrumentos de corto plazo emitidos en el marco del primer programa de instrumentos de corto plazo PETROPERÚ S.A. serán utilizados, indistintamente, para: (i) financiar necesidades de capital de trabajo concernientes a modo enunciativo pero no limitativo, a todas aquellas partidas y/o obligaciones generadas en la adquisición de bienes y recepción de servicios proveniente de operaciones relacionadas directamente o indirectamente con la actividad principal del negocio; y/o, (ii) amortizar y/o reperfilear deuda bancaria y/o instrumentos de deuda, cuyo vencimiento no supere un año.

Los porcentajes aproximados de uso de los recursos obtenidos de la colocación de los instrumentos de corto plazo de cada una de las emisiones realizadas en el marco del primer programa de instrumentos de corto plazo PETROPERÚ S.A. serán determinados en los respectivos prospectos complementarios.

Los términos y condiciones específicos de cada una de las Emisiones de INSTRUMENTOS DE CORTO PLAZO que formen parte de Programa y que no hayan sido determinados en la presente Cláusula serán definidos en los respectivos Actos Complementarios y Complementos del prospecto marco, y en el aviso de oferta.

PRINCIPALES TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN

Características	Primer Programa
Emisor	PETROPERÚ S.A.
Denominación	Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo PETROPERÚ S.A.
Emisión y Series	Una o más emisiones o series
Monto del Programa	Hasta por un monto máximo en circulación de S/ 1,500 MM (mil quinientos millones de soles o su equivalente en dólares americanos)
Moneda	Soles o su equivalente en dólares americanos
Tasa de interés	Será definido para cada emisión o serie
Plazo del Programa	6 años a partir de su inscripción
Plazo emisión	Hasta por 364 días.
Opción de rescate	Según el Art. 330 de la Ley General, ajustado al artículo 89 de la Ley del Mercado de Valores.
Garantía	Garantía genérica sobre el patrimonio del emisor
Estructurador	Credicorp Capital Servicios Financieros S.A.

Colocador Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Fuente: PETROPERÚ S.A., Credicorp Capital / **Elaboración:** PCR

Anexo

BALANCE GENERAL (US\$ M)	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	sep-22
Activo Corriente	2,319,171	3,016,086	1,571,000	951,287	1,458,893	2,059,563
Activo No Corriente	3,619,572	4,327,917	5,516,041	6,308,470	7,226,643	7,650,022
Total Activo	5,938,743	7,344,003	7,087,041	7,259,757	8,685,536	9,709,585
Pasivo Corriente	2,266,247	2,342,667	1,935,164	2,083,404	2,301,421	3,448,194
Pasivo No Corriente	2,054,892	3,264,026	3,243,615	3,335,371	4,475,196	4,413,322
Total Pasivo	4,321,139	5,606,693	5,178,779	5,418,775	6,776,617	7,861,516
Capital Social	1,171,395	1,337,989	1,445,586	1,599,443	1,599,443	1,599,443
Otras Reservas de Capital	21,650	40,160	52,115	69,210	1,930	8,724
Capital Adicional						61,143
Resultados Acumulados	424,713	359,161	410,561	172,329	307,546	178,759
Patrimonio	1,617,604	1,737,310	1,908,262	1,840,982	1,908,919	1,848,069
ESTADO DE RESULTADOS (US\$ M)						
Total de Ingresos	4,051,574	4,965,070	4,668,046	3,121,759	4,218,444	4,358,820
Costo de Ventas	3,462,327	4,617,600	4,139,942	2,862,410	3,764,406	4,195,226
Utilidad Bruta	589,247	347,470	528,104	259,349	454,038	163,594
Gastos Operativos ³¹	290,692	131,627	262,953	259,117	193,714	166,682
Utilidad Operativa	298,555	215,843	265,151	232	260,324	-3,088
Gastos financieros	51,844	48,928	37,398	33,278	35,783	103,813
Utilidad Neta	185,104	119,552	170,952	-67,280	67,937	-60,850
Depreciación y Amortización	49,641	50,552	73,460	50,952	56,882	40,711
INDICADORES						
Liquidez (veces)						
Liquidez Corriente	1.02	1.29	0.81	0.46	0.63	0.60
Prueba Ácida	0.74	1.04	0.47	0.25	0.35	0.31
Capital de Trabajo (US\$ M)	52,924	673,419	-364,164	1,132,117	-842,528	-1,388,631
Días Inventario en Stock ³²	57	43	50	48	55	63
Días Promedio de Cobro ³³	26	26	27	33	23	21
Ciclo Operativo	83	69	78	81	78	84
Días de Pago a Proveedores ³⁴	80	41	64	102	129	99
Ciclo de Conversión de Efectivo	3	27	13	-20	-51	-15
Solvencia (veces)						
Pasivo Corriente / Pasivo Total	0.52	0.42	0.37	0.38	0.34	0.44
Pasivo No Corriente / Pasivo Total	0.48	0.58	0.63	0.62	0.66	0.56
Apalancamiento	2.67	3.23	2.71	2.94	3.55	4.25
Pasivo Total / EBITDA 12M	13.72	34.11	15.39	46.60	25.17	340.46
Deuda Financiera / Pasivo Total	0.76	0.86	0.80	0.81	0.75	0.65
Deuda Financiera / EBITDA 12M	10.49	29.33	12.37	37.96	18.82	222.88
EBITDA y Cobertura						
EBITDA ³⁵ 12M	314,932	164,388	336,572	116,288	269,190	23,091
EBIT 12M / Gastos Financieros	5.12	2.33	7.04	1.96	5.93	-0.27
EBITDA 12M / Gastos Financieros	6.07	3.36	9.00	3.44	7.52	0.18
EBITDA 12M / Deuda Financiera Corto Plazo	0.23	0.10	0.32	0.09	0.31	0.02
Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda	6.07	3.36	9.00	3.49	7.52	0.18
Capacidad de Generación (%)						
FCO 12M	165,017	-134,402	645,742	454,877	362,938	-768,598
FCL ³⁶ 12M	-1,063,502	-1,635,963	514,315	-507,339	-462,376	-1,306,541
FCO / Activo Total	-0.18	-0.22	0.07	-0.07	-0.05	-0.13
FCL / Pasivo Total	-0.25	-0.29	0.10	0.09	-0.07	-0.15
FCL / Servicio de Deuda	-0.78	-33.44	13.75	-15.25	-12.92	-9.27
Rentabilidad (%)						
ROE 12M	11.4%	6.9%	9.0%	-3.7%	3.6%	2.5%
ROA 12M	3.1%	1.6%	2.4%	-0.9%	0.8%	0.5%
Margen Bruto 12M	14.5%	7.0%	11.3%	8.3%	10.8%	4.3%
Margen Operativo Ajustado ³⁷ 12M	6.5%	2.3%	5.6%	2.1%	5.0%	-0.6%
Margen EBITDA 12M	7.8%	3.3%	7.2%	3.7%	6.4%	0.4%
Margen Neto 12M	4.6%	2.4%	3.7%	-2.2%	1.6%	0.8%

Fuente: PETROPERÚ S.A. / Elaboración: PCR

³¹ Incluye Gastos de Ventas y Distribución, Gastos de Administración, Otros Ingresos y Otros Gastos.

³² Días Inventario en Stock: 360 / (Ingresos Totales / Inventarios).

³³ Días Promedio de cobro: 360 / (Ingresos Totales / Cuentas por cobrar comerciales).

³⁴ Días de pago a Proveedores: 360 / (Costos Totales / Cuentas por pagar comerciales).

³⁵ EBITDA: Utilidad Operativa Ajustada (No Considera Otros Ingresos y Gastos) + Depreciación + Amortización

³⁶ Flujo de Caja Libre: Flujo de Caja de Operación – Flujo de Caja de Inversión.

³⁷ Margen Operativo Ajustado: Utilidad Operativa Ajustada (No Considera Otros Ingresos y Gastos) / Total Ingresos.